

DECRETO ALCALDICIO Nº 3180 /
APRUEBA APLIACION DE CONTRATO
LICITACION 3664-29-LE11

REQUINOA, 25 NOV 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1807 de fecha 25 de Noviembre de 2011, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, solicita Ampliación de Contrato Licitación nº 3664-29-LE11 "**SEGUNDO LLAMADO REPARACION DE DEPENDENCIAS DEPARTAMENTO DE EDUCACION**".

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, Ampliación de Contrato a través del portal www.mercadopublico.cl, "**SEGUNDO LLAMADO REPARACION DE DEPENDENCIAS DEPARTAMENTO DE EDUCACION**", por un monto de \$1.260.504 más IVA

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, Departamento de educación, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)